



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 OCT 2007

Expediente nº 12.464/2007.-

RESOLUCION D N° 487/07

VISTO:

La presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de uniformes, con destino al personal femenino de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra nota del área requirente, fundamentando la necesidad de lo solicitado, dando origen a la presente convocatoria.

Que consta en estas actuaciones la consulta realizada a una firma del medio a fin de estimar y prever la erogación.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que es opinión de la Unidad Operativa de Compras encuadrar la adquisición de uniformes en el Art. 27 del Decreto N° 436/00, Contratación Directa mediante Trámite Simplificado.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo, tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 9417, en los siguientes términos "...Analizadas las actuaciones, se observa que el procedimiento de selección propuesto –contratación directa – trámite simplificado- para la adquisición de los uniformes, encuadra dentro del marco legal aplicable, esto es Dto. 1023/01 y Dto. 436/00, por lo que no existe objeción legal que formular al mismo. Asimismo no hay observaciones que formular a los proyectos de fs. 5/7 de autos..."

Que la presente adquisición insumiría una erogación aproximada de \$ 3800,00 (Pesos tres mil ochocientos) realizándose la afectación preventiva del gasto, previa verificación de crédito presupuestario en la partida correspondiente.

Que en virtud del monto estimado para la contratación y el Dictamen que amerita, corresponde convocar a Contratación Directa, mediante trámite simplificado, de conformidad a las disposiciones vigentes, inc. d) Art. 25 del Decreto 1023/01 y Art. 27, del Decreto N° 436/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 22 OCT 2007

Expediente n° 12.464/2007.-

RESOLUCION D N° **487/07**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar a **CONTRATACION DIRECTA**, mediante trámite simplificado, en el marco del inc. d) Art. 25 del Decreto 1023/01 y Art. 27, del Decreto N° 436/00 para la adquisición de uniformes, con destino al personal femenino de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: APRUEBASE el pliego de bases y condiciones particulares, obrante a fs. 5/6 , que registrá en la presente contratación conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00.

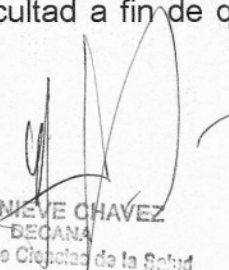
ARTÍCULO 3º: Afectar preventivamente la suma total de **\$ 3.800,00 (Pesos tres mil ochocientos)** en el Inciso 2 BIENES DE CONSUMO, Partida Principal 2 TEXTILES Y VESTUARIO, Partida Parcial 2 PRENDAS DE VESTIR, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4º: REGISTRESE, y siga a la Dirección Administrativa Económica y Unidad Operativa de Compras de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONÓM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
BECANA
Facultad de Ciencias de la Salud